



## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Ciudad de Panamá, \_\_\_\_\_ de junio de 2023

**SANTIAGO GUERRERO**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**MINISTRO DE AMBIENTE – PANAMÁ NORTE**  
E.                   S.                   D.

**Respetado Señor Guerrero**

Por este medio Yo, **YUN QUN FENG**, mujer de nacionalidad china, mayor de edad, portador de la cédula N° **E-8-61069**, en Ciudad Bolívar, Calle Francisco Arias Paredes, Casa N° 174, Corregimiento de Alcalde Diaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en calidad de promotor del proyecto, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Región de Panamá Norte, de la evaluación de la presente MODIFICACIÓN del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, realizado al Proyecto "**PLAZA CIUDAD BOLÍVAR**", localizado en Calle Francisco Arias Paredes, Corregimiento de Alcalde Diaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, aprobado mediante Resolución N° **DRPN-IA-A-008-2022** de 27 de junio de 2022.

Esta solicitud de modificación de Estudio de Impacto Ambiental se requiere para la construcción de un edificio de una (1) planta, que incluye: un local, con pasillo, aceras y estacionamientos (9), baños, depósitos y tanque séptico.

Esta modificación consta de (\_\_\_\_) fojas, incluyendo la portada, esta nota de solicitud, contenido y anexos, y fue elaborado bajo la coordinación de los consultores ambientales: Abad A. Aizprúa Ch. y José M. Cerrud inscritos en el registro de consultores de la ANAM (hoy MiAmbiente), mediante resoluciones DINEORA-IRC-041-2007 y IRC-030-2020 respectivamente.



Para cualquier información adicional y notificaciones, me pueden contactar a los teléfonos (507) 6649-7540 / 6433-3781, o en el correo electrónico [mentaoz@hotmail.com](mailto:mentaoz@hotmail.com).

Por lo antes señalado, se presenta la Modificación de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para someterlo a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 (Artículo 77), lo que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 de 5 de agosto de 2012 y en los contenidos establecidos en la página web del Ministerio de Ambiente y demás normas concordantes y el cual fue elaborado por los consultores ambientales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

*Feng Yun Qun*

**YUN QUN FENG**  
**Cédula N° E-8-61069**  
**Promotor "Plaza Ciudad Bolívar"**



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firma(s) es(son) autentica(s).

**JUN 09 2023**

Panamá,

Testigo

*Eduardo*

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.